

La Almudaina

DIARIO DE NOTICIAS

1888

Sábado 10 Marzo

PRECIOS DE ABONO:

	Pts.	Cts.
España	125	
Extranjero (Unión Postal). 2 "		
Ultramar.	2 "	

Número suelto. 0'05

Sobre alcoholes

Con encargo de que nos ocupáramos de ella en las columnas de LA ALMUDAINA se nos ha remitido la circular dirigida por D. J. Martínez Imbert, de Valencia, á los fabricantes, cosecheros y especuladores de aguardientes, vinos y licores de España, con motivo del proyecto de ley sobre alcoholes, que oportunamente dimos á conocer.

Dicha circular va precedida de las siguientes consideraciones:

«El proyecto de ley del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda creando un impuesto especial de consumos sobre los alcoholes, ha tenido el triste privilegio de levantar una voz unánime en España.

«Todos los interesados directa ó indirectamente en la producción vinícola, industria destiladora, fabricación de licores, exportación de caldos y especulación de productos alcohólicos, han convenido unánimemente en que el proyecto es malo y ruinoso, y que urge la adopción de medidas extremas que lleven al ánimo del señor ministro el convencimiento de la necesidad imperiosa de introducir en el mismo importantísimas reformas que armonicen las exigencias del Tesoro con los respetables intereses de importantes industrias creadas al amparo de la ley.

«La gravedad de las circunstancias es tal, bajo el punto de vista económico, que la aprobación del proyecto, sin importantes reformas esenciales, constituiría la ruina instantánea de ciertas industrias imposibilitadas, no ya de continuar ejerciéndose, sino de liquidar riqueza de las operaciones realizadas con antelación al proyecto.»

No nos atreveríamos á asegurar, como el señor Martínez Imbert, que todos los interesados en la producción vinícola etc. hayan convenido unánimemente en cuanto se expresa en el preámbulo de la circular. Cierto es que se han presentado observaciones y levantado quejas como es cierto también que el proyecto tiene sus errores, pero ni aquellos son tan unánimes y totales como se dice, ni este es tan descabellado como se ha supuesto.

Porqué no hay que olvidar que no todo es posible, aunque lo pida el país y lo desee el ministro.

El país reclama, por ejemplo, protección para los fabricantes de alcoholes nacionales que no pueden competir con los extranjeros. ¿Cómo satisfacer esta aspiración si un tratado vigente nos obliga, por lo menos hasta 1892, á gravar los alcoholes nacionales en igual proporción que los que se importan de Alemania? ¿Cómo ha de haber competencia posible mientras subsista este tratado, si en Alemania cuesta casi nada la primera materia y se paga á buenos precios en nuestro país?

Este caso concreto puede dar idea de las dificultades que se oponen á la confección de una ley beneficiosa para todos. Y cuenta que no tratamos con eso de apoyar el proyecto del Sr. Puigcerver, pues en él vemos bastante que reformar y en este sentido aprobamos el hecho de presentar al ministro cuantas objeciones y propuestas de reforma tengan por conveniente los industriales y comerciantes españoles.

El Sr. Martínez Imbert presenta las siguientes:

1.ª Rebajar al tipo uniforme de 40 pesetas la imposición establecida en el art. 1.º del proyecto.

2.ª Elevar las primas de exportación para los vinos y reintegrar el impuesto á los aguardientes y licores que se exporten, lo cual se ha omitido en absoluto en el proyecto.

3.ª Modificar la disposición transitoria primera en el sentido de ampliar el plazo entre la publicación del decreto en la Gaceta y la aplicación de sus preceptos, fijándolo en el mínimo de 90 días para dar lugar á la liquidación de las industrias que no puedan ó quieran continuar dentro de la nueva ley.

4.ª Consignar que el aforo á que se refiere la tercera disposición transitoria se efectúe solamente de las existencias de alcoholes, ya que los vinos, aguardientes y licores de baja graduación no habrían de poder resistir la aplicación del impuesto al tipo uniforme que se pide en la conclusión 1.ª

5.ª Pedir alguna garantía de estabilidad para la ley definitiva que nazca del proyecto que se discute, con objeto de evitar en cada ejercicio económico nuevas y continuas reformas que cohiban el desarrollo del comercio y la industria, en perjuicio de los intereses particulares y generales del país.

6.ª Nombrar una comisión que pase á Madrid, y en unión de las demás, defienda nuestros intereses en el sentido más aproximado posible á las presentes conclusiones, excitando desde luego á todos los gremios de fabricantes

de aguardientes y licores de España para que á su vez nombren comisiones que á la brevedad posible se trasladen á la corte con igual objeto.

No hemos de examinar una por una esas proposiciones, porque esto equivaldría poco menos que á examinar gran parte del proyecto, acerca del cual hemos publicado ya suficiente número de artículos. Cúmplenos solamente dar publicidad á las expresadas proposiciones y reiterar nuestra aprobación á cuantos se interesan para ilustrar con nuevos datos y proyectos de rectificación la especie de proceso que el país está instruyendo á los planes del Sr. Puigcerver, pues este es el mejor recurso para lograr que cuando aquellos se conviertan en ley resulte esta perfeccionada hasta donde sea posible.

La princesa real de Prusia

En Buckingham-Palace, fué donde con los nombres de Victoria Adelaida María Luisa se bautizó á la actual princesa real de Prusia. Los padrinos fueron el duque de Sax-Coburgo Gotha, representando en su ausencia por el duque de Wellington; el rey de Bélgica, la reina, la duquesa de Gloucester, la duquesa de Kent y el duque de Sussex.

Su inteligencia precoz fué cultivada con mucho cuidado, y el príncipe Alberto se encargó de su educación. La joven princesa siempre demostró amor al estudio. Sin pedantería, era una de las jóvenes princesas de Europa más ilustradas. Siempre sencilla, alegre, Vicky, nombre que le daban en la corte, era la alegría del interior patriarcal del palacio de la reina de Inglaterra. Nada en ella había de coquetería, y si una indiferencia completa á las diversiones.

La reina prometió la mano de la princesa al príncipe real de Prusia. El Parlamento fué informado oficialmente por medio de un Mensaje, y votó la dotación que pedía la reina para su hija mayor, que había de contraer un matrimonio digno de la Corona y conforme al honor del país.

La reina conserva un libro de Memorias con todos los detalles de lo que pasó al rededor de ella, impresiones reales, de madre, y mujer antes que todo. «Hoy concluye para Vicky la vida de las ilusiones de niña; hemos arreglado en dos mesas los regalos magníficos. Los nuestros y los de mamá en una; los de Fritz y sus parientes en otra; las perlas regalo de ésta son las más grandes que aiosa usse seule rangée.»

El día de la boda la reina escribía: «Mi temor de desfallecer se disipó ante la calma de Vicky. ¿Qué espectáculo al verla arrodillada con Fritz, con su manto real cogido por sin número de jóvenes arrodilladas alrededor de ella! Mi Alberto la cogió de la mano para dársela á su marido; Fritz habló poco; estaba sumamente pálido.»

La llegada de la princesa real á Prusia fué una continua ovación. Las fiestas se sucedían unas á otras con verdadero entusiasmo; pero el príncipe Alberto que deseaba verla ocupada en cosas más serias, le envió para traducir diferentes obras de política. A pesar de las fiestas, la princesa obedecía, y su padre era tanto lo que agradecía sus trabajos, que un día se los presentó á lord Clarendon, que escribió á propósito lo siguiente:

«Cuando supe que aquellas traducciones eran de la princesa real, suspendí todos mis trabajos. La forma en que están hechas son el encanto de todo el mundo, y de una inteligencia superior admirablemente cultivada y trabajada al mismo tiempo, y una imaginación dueña de ella misma.»

En efecto, estos trabajos están llenos de reflexiones de tal naturaleza, que son dignos de la persona que algún día debía reinar en uno de los pueblos de más importancia de Europa, y la joven princesa en esta época no tenía más que diez y ocho años.

Los individuos de la familia real, fueron una vez á visitar á la joven princesa; no querían perturbar la luna de miel de un matrimonio sumamente feliz. El príncipe de Gales después de diez y ocho años, fué á Berlín á hacer una visita de quince días al joven matrimonio.

La reina hizo una visita á su hija en Balzelsberg.

«El interior de su casa—escribe la reina—está por el estilo de las antiguas casas inglesas. El golpe de vista es elegante y cómodo, todo muy pequeño, pero es un *fiçon* lleno de muebles como al mismo tiempo cuajado de flores.»

Citamos este trozo de la carta de la Reina para que se vea con la humildad que viven tanto el príncipe imperial como la princesa Victoria; con dificultad se encontrarán dos personas tan elevadas que vivan con más modestia y más intimidad; la joven princesa no usa ni un sólo caballo postizo.

Ahora es imposible leer sin profunda pena las cartas que la princesa escribe de San Remo. No es ya Vicky ni la erudita, ni la escritora notable, ni la princesa, ni la soberana, ni la madre; es un alma desolada, es la esposa, la mujer que por la primera vez de su vida siente la pena más grande que pudo afligir su corazón.—L.

La Exposición Universal de Barcelona

Hé aquí el proyecto de los festejos que han de celebrarse en Barcelona, con motivo de la Exposición Universal que ha de inaugurarse el próximo Abril.

Tres series de carreras de caballos: una al comienzo, otras al medio y otras al fin de la Exposición, habiendo en todas grandes premios, á fin de que vengan las cuadradas extranjeras.

Tres series de regatas, distribuidas en la siguiente forma: primer día, regatas de embarcaciones al remo; segundo, de embarcaciones á la vela; tercero, regatas entre las embarcaciones de los buques de guerra surtos en el puerto.

Regatas de otoño: primer día, de embarcaciones al remo; segundo, á la vela; tercero, de los buques anclados en el puerto. Estas dos últimas entre españoles: todas las demás internacionales.

Tercera serie.—Concursos entre los buques de recreo que visiten el puerto 1.º, entre yachts á la vela; 2.º, entre yachts á vapor.

Concurso internacional de músicas militares dando premios en metálico á las vencedoras.

Una fiesta venatoria, que será de lo más notable de los festejos.

Una cabalgata de todas las casas y sociedades anunciadoras del mundo.

Juegos florales.

Corridos de toros á la antigua y á la moderna.

Concursos de velocipedistas.

Cabalgata histórica representando las provincias de España.

Conciertos vocales é instrumentales.

Simulacro naval, al que concurrirán representaciones de todas las escuadras que vengan á la inauguración del monumento que Barcelona levanta al descubridor de las Américas.

Manifestación alegórica de todos los países que hayan concurrido á la Exposición.

Decoración de las calles y tiendas con arreglo al gusto de distintas épocas.

Iluminaciones eléctricas.

Certámenes de músicas y bailes populares de todas las provincias españolas.

Retretas militares.

Festivales de coros enterpenses, á los que asistirán lo menos 10.000 voces.

Simulacro del cuerpo de bomberos.

Iluminaciones y fuegos artificiales que están encomendados á mister Paine, el que los hizo en Londres cuando el jubileo de la Reina Victoria.

Bailes oficiales y particulares.

Inauguración de las estatuas de los catalanes ilustres Viladomat, Fabre, Berenguer, Lauria, Desclo, Casanova, Vifredo el Velloso, Clavé, Güell y otros.

En la cúpula de la iglesia de la Merced se colocará una Virgen colosal, con cuyo motivo, así como con el de las fiestas del Corpus, se celebrarán grandes funciones religiosas.

También se verificará la inauguración del monumento á Cristóbal Colon cuando venga S. M. la Reina.

NOTICIAS

Del Extranjero

El Ministro plenipotenciario de Inglaterra en Tánger se propone salir con dirección á Wazán, pretextando tener deseos de conocer aquella población y su comarca. Supónese que su principal objeto es acercarse á la residencia del Emperador y tratar con él asuntos de importancia.

El partido conservador alemán se propone pedir al Parlamento que dirija al emperador una respetuosa súplica para que ordene que sean cubiertos por el Estado los gastos ocasionados por la larga enfermedad del príncipe imperial.

La prensa de Bruselas tributa entusiastas elogios á la pianista española señorita doña Pilar Fernández de la Mora, que ha tomado parte en los conciertos organizados por las sociedades «Artistas músicos» y «Las XX», ejecutando piezas puramente españolas.

La señorita Fernández obtuvo primer premio en el Conservatorio de París. Es entusiasta de

Wagner, y en este concepto se cuenta entre el número de las más distinguidas hermanas protectoras del teatro de Bayreuth. Probablemente se tendrá ocasión de aquilatar sus méritos en Barcelona próximamente, pues según tenemos entendido visitará esta capital durante la Exposición.

Dicen de Constantinopla que nuevas investigaciones de los sarcófagos descubiertos recientemente en Saida, en Siria, demuestran que entre ellos está el sarcófago de Alejandro el Grande, que contiene el cuerpo del Monarca.

El rey Humberto no irá á San Remo.

El último parte de Constantinopla anuncia que el sultán parece resuelto á acceder á las instancias de Francia, Rusia y Alemania, y que por tanto dirigirá al príncipe de Coburgo una nota recordándole la ilegitimidad de su situación en Sofía.

Entre las muchas curiosidades que se han exhibido en la última Exposición Internacional de París, se puede citar un nuevo sistema de paraguas muy ingenioso. Es sabido que la tela que se emplea en los paraguas, quitasoles, sombrillas, etc., se deteriora y rompe pronto, especialmente por las dobleces, porque dicha tela invariablemente unida á la armadura es solidaria de los movimientos de ésta, y como opone cierta resistencia á ellos, se rompe y desgarran fácilmente. El nuevo sistema no presenta dichos inconvenientes, porque la armadura es completamente independiente de la tela que la cubre. Cada una de las varillas que forma la armadura tiene en su extremo superior un reborde, llamado estribo, en el cual apoya un anillo metálico unido á la tela, la que lleva además en su extremo inferior una placa que encaja en la armadura, y en el centro de cada una de las partes que forman la cubierta, hay un apéndice metálico que le fija á cada varilla. Se arma en pocos instantes y el mismo mango puede servir para varias cubiertas, convirtiéndolo fácilmente en paraguas, quitasol, sombrilla, etc.

La triple alianza y el Vaticano

Le Temps y *Le Gaulois* se ocupan del efecto producido en el Vaticano por la cláusula secreta garantizando el *statu quo* en Italia, la cual, según se dice, forma parte del tratado de alianza entre esta nación y los dos Imperios de Alemania y Austria-Hungría.

Le Gaulois dice que ante ese abandono de las grandes potencias, el Papa ha resuelto renovar sus protestas en favor de la independencia de la Santa Sede y ha nombrado una comisión de Cardenales encargada de estudiar la cuestión siguiente:

«En caso de surgir complicaciones internacionales que lleven á Italia á la guerra, ¿convenirá transportar fuera de Roma y de la Península italiana la Sede pontificia para asegurar su plena independencia al mismo tiempo que los medios de comunicación con el mundo católico que le son necesarios para el cumplimiento de su misión?»

Esta cuestión empieza á preocupar la atención en Europa. Su solución es en verdad difícil, porque, como observa *Le Gaulois*, declarada la guerra entre Italia y una potencia católica como Francia, el Sumo Pontífice no podría comunicarse libremente con los Obispos de este país, y vería cohibida su potestad espiritual.

Por otra parte, si se tiene en cuenta que la dignidad pontificia, según la doctrina católica, está vinculada perpetuamente en el Obispo de Roma, y se recuerdan los cismas y conflictos á que dió lugar la traslación de la Silla de San Pedro á Aviñón, no puede menos de reconocerse que la salida de Roma del Sumo Pontífice reviste extraordinaria gravedad.

De la Península

La Asociación de Arquitectos de Cataluña ha pedido al Consejo de la Exposición Universal que sea expuesto, por considerarlo obra digna de ello, el andamiaje construido para levantar las piezas destinadas al monumento á Colón.

La subasta para la construcción de la red de ferro-carriles de Puerto-Rico, de que dimos cuenta ayer, fué adjudicada á D. Ibo Bosch por la cantidad de cuarenta y nueve millones seiscientos cuarenta mil pesetas, por las que el Estado español garantiza un interés de 8 por 100 anual.

S. M. la reina Regente, en nombre de la princesa de Asturias, ha iniciado con 2.000 pesetas la lista de suscripción que para aliviar las desgracias causadas por el temporal y los aludes en Asturias le ha sido presentada por el señor marqués de Pidal.

De un hecho punible ha dado cuenta *El Adalid*, de Córdoba. Parece que, habiéndose echado de menos una bandeja de plata en casa de una persona muy conocida, recayeron sospechas en dos servidores de la misma, uno de los cuales llevaba 26 años al servicio de ella. Los dos fueron conducidos al gobierno civil, donde fueron maltratados cruelmente para que declarasen. Después pasaron a la cárcel. Además fué víctima de crueles tratamientos un niño de nueve años, á quien también tuvieron sin comer todo un día. Finalmente, la bandeja fué encontrada en la casa por los mismos dueños... Allí estaba, cubierta de polvo, por no haberla usado en mucho tiempo.

Se ha interesado del ministerio de la Guerra se ordene á los gobernadores militares de las plazas de Africa, se abstengan de expedir pasaportes ni despachar buques de ninguna clase.

En el Ferrol se ha formado una sociedad anónima con capitales gallegos para construcciones navales, proponiéndose, si se le adjudica alguno de los grandes cruceros que se subastarán por el Ministerio de Marina á cuyo concurso se presentará dicha sociedad, emprender las obras en el astillero de Vila, sito en la villa de la Graña.

Varias provincias se proponen solicitar del Gobierno ser las preferidas en la creación de las Academias militares que se propone instalar el Sr. Ministro de la Guerra.

Los Sres. D. Francisco Silveira, D. Alfredo Weill y D. Manuel F. Ibarra, testamentarios del marqués de San Román, han comunicado al ministro de Marina, que una de las cláusulas del testamento de aquel general dispone sean remitidas al Museo Naval un par de pistolas regaladas por el consul Bonaparte, después Napoleón I, á un comandante de buque español llamado *Rovas*, según dice en la dedicatoria. Estas pistolas tienen los puntos de mira de diamantes, incrustaciones de oro en los cañones y alornos de plata; siendo las cajas de madera ricamente labradas.

Dice el *Diario de Sanlúcar* que en el Municipio de aquella ciudad se ha descubierto un desfaldo de muchos miles de duros.

Leemos en un periódico gallego que muchos comerciantes se quejan de la Compañía Transatlántica, en cuyos buques no se puede embarcar carga para las Antillas sin haberlo solicitado con un mes de anticipación, dándose el caso de que así y todo llegue el día del embarque y se quede la carga en tierra, causando numerosos perjuicios al comercio peninsular y ultramarino.

En Haro se ha dado un ejemplo edificante y digno del mayor elogio. En vista de la miseria sufrida por efecto del temporal, se reunieron en el Ayuntamiento el párroco y los mayores contribuyentes y acordaron destinar 2.000 pts. para el socorro de las familias necesitadas. Cada cabeza de familia ha tomado un real de auxilio, cinco céntimos de peseta por cada hijo, medio kilo de pan por cada uno y una ración de arroz, tocino ó bacalao. Se han repartido unas 1.300 raciones

diarias á los pobres de Haro y pueblos limítrofes. Lo malo es que ya se agota la cantidad, y si el gobierno no concede alguna otra, no se sabe que va á ser de tanto jornalero que en mucho tiempo no podrá trabajar en las viñas por la mucha humedad de las tierras.

La fábrica de cañones y municiones de Nordenfeldt, ha pedido un espacio de 18 metros cuadrados para exhibir sus productos en la Exposición Universal de Barcelona.

La industria minera sigue tomando cada vez mayor incremento en algunas regiones de la provincia de Orense, siendo raro el día que no se registran nuevas pertenencias. Los estaños, sobre todo, adquirieron grandes precios en los mercados ingleses, delido, según se cree, á que contienen mucho platino.

La exportación es hoy muy crecida, y todavía algunos ingenieros ingleses, en nombre de varias sociedades de aquel país, recorren la provincia, practicando reconocimientos y demarcando minas que, una vez denunciadas, comienzan á explotar con actividad, aprovechando hasta los menores residuos de mineral.

Nuevo teatro

Se han presentado al ayuntamiento de Madrid los planos y Memoria descriptiva para la construcción de un teatro en la calle de la Concepción Jerónima, núm. 8, en un perímetro de 9.695 pies cuadrados.

Es de bastante gusto, constando de dos pisos y capaz para contener cómodamente 841 espectadores.

En la construcción solo se empleará el material incombustible, ó sea hierro y ladrillo con la menor cantidad posible de carpintería de taller.

El alumbrado será eléctrico, de lámparas incandescentes, sin perjuicio del supletorio de bujías y aceite.

Solicita la concesión D. Francisco Hernandez Tamayo, autorizando los planos el arquitecto Sr. Ortiz.

La Tienda-Asilo

Se han inaugurado en Madrid las comedias económicas para obreros, establecidas en la Tienda-Asilo de la calle de Jorge Juan, abierta tiempo hace por los Sres. Moret, Aguilera, Pinillos, Pescador y otras personas esclarecidas.

En adelante se dará un almuerzo de un par de huevos con jamón, vino, pan y postre, por el precio de dos reales, á cuantas personas lo soliciten.

Los que quieran tomar una ración de merluza, les costará tan solo 15 céntimos, y 15 céntimos costará también una magnífica chuleta con su correspondiente ración de pan y vino.

A la inauguración de este importante servicio, en pró de las clases jornaleras, y aun de todas las clases modestas de la sociedad, han concurrido, á más de las personas que dejamos nombradas más arriba, el señor cura párroco de San José; el propietario de *La Correspondencia* Sr. Santa Ana, los tenientes alcaldes señores D. Venancio Vazquez y Zozaya; varios concejales del Ayuntamiento y varias otras personas distinguidas del barrio de Salamanca; acompañadas de sus señoras y de sus hijas.

Por la prensa ha habido representantes de *La Correspondencia*, de *El Liberal* y de *El Correo*, y todos han salido admirados de los progresos de una institución llamada á producir grandes bienes á las clases modestas de Madrid, pues á más de la baratura, todo está condimentado con esmero y exquisita conciencia.

De la Capital

El Excmo. Sr. Capitán General de este Distrito ha tenido á bien, suponemos que por no haberse producido reclamación alguna, decretar la necesidad de la ocupación de dos hectáreas, treinta y seis áreas y sesenta centiáreas del predio *Son Buit*, cercano á la Bonanova, perteneciente á los herederos de D. José de Cáceres, con objeto de construir una batería de cuatro obuses H. R. y S. de 21 centímetros.

Se señala el término de ocho días para admitirse recurso de alzada al Ministro de Guerra, con arreglo á la ley.

Ayer tarde un pelotón de esta brigada de obreros de Administración Militar, se estaban ejercitando en el bastión de San Gerónimo en la práctica de armar y desarmar tiendas de campaña.

Ayer á las primeras horas de la noche en la calle de Vallori ocurrió una escena que produjo la aglomeración de mucha gente.

Parece que el motivo fué haberse enredado disputando un hombre de un café de dicha calle con una mujer, diciéndose que habían andado á silletazos.

Dos individuos de vigilancia y seguridad intervinieron, tomaron el nombre de los contendientes y los citaron ante el Sr. Gobernador para hoy.

Durante la semana pasada el Ayuntamiento de esta ciudad ha invertido 1.015'34 céntimos en las obras públicas que ha llevado á cabo por Administración, esto es, 765'10 pesetas por personal y 250'24 por material.

Se han hecho obras de reparación en la Casa Consistorial, en acequias y mañonas, fuentes y cañerías y empedrados y terriscos.

Recomendamos eficazmente á los vigilantes nocturnos, sean de la municipalidad, sean del cuerpo de seguridad y vigilancia, averigüen que intenciones lleva cierto individuo de mala catadura que á las altas horas de la noche pide limosna á los que andan por la calle.

No será ocioso afirmar que el citado sujeto ha causado ya algunos sustos.

Los habitantes de Mahón en instancia pidiendo no se apruebe el proyecto de ley de servicio forzoso en el ejército, han acudido respetuosamente al Senado, haciendo uso del derecho que la Constitución concede á los españoles.

Por más que nosotros no hemos formulado todavía sobre esta cuestión opinión alguna; y acaso la nuestra podría no estar de completa conformidad con la que manifiestan aquellas sencillas gentes, no por esto dejamos de reconocer que la instancia en cuestión está escrita con conocimiento de la materia, bien fundada, comedida y con la intención levantada de quien defiende una causa que considera justa.

Nos place la actitud de nuestros hermanos los mahoneses que dan en esta parte señal inequívoca de vitalidad é independencia.

En un razonado artículo trata ayer nuestro colega el *Palmesano* la cuestión que nos trae revueltos y desazonados hace ya muchos días, la cuestión de la viruela, y en él aconseja é incita al público á vacunarse y revacunarse con objeto de defenderse contra aquella temible enfermedad.

Por nuestra parte, aunque en expresión más breve pero con no menos eficaz recomendación

hémole dicho al público esto mismo y á las autoridades que es preciso trabajar mucho y bien para ver de atajar el mal de que nos quejamos y que tantos pesares y perjuicios puede producir.

Los navieros y consignatarios y los pilotos de esta matrícula, procedieron ayer en esta Comandancia de Marina á la elección de los dos representantes de esta provincia marítima que han de concurrir á la votación de los vocales que deben formar la Junta de la Marina Mercante en el Ministerio de Marina.

El resultado fué quedar elegido por ambas clases nuestro querido amigo D. Federico R. de Maspons.

La votación fué unánime y numerosos los votantes, tanto de la clase de navieros y consignatarios como por la de los pilotos.

En estos últimos es digna de ser tomada en cuenta la viril iniciativa de que dieron pruebas, rivalizando en el deseo de dar una prueba de distinción á su antiguo compañero de profesión (pues el Sr. Maspons también es piloto) lográndolo de una manera cumplida con haber reunido en favor suyo la respetable cifra de 225 votos.

Celebramos de todas veras este resultado, aplaudiendo la elección y la vitalidad de que han dado pruebas los señores pilotos.

En vista de la denuncia elevada al Sr. Gobernador civil de la Provincia por el Subdelegado de Farmacia del partido de la Lonja D. José Róver, dicha superior autoridad ha impuesto la multa de 20 pesetas al expendedor de medicamentos que se situaba en la plaza del Mercado.

Como este hecho pudo revestir interés para la salud pública toda vez que el expendedor no está autorizado para dedicarse á la tal venta, creemos que se ha procedido cuerdamente prohibiéndole dedicarse á ella.

Mañana por la noche se reunirá la Junta General del naciente Ateneo Balear para discutir y aprobar el Reglamento y tomar los demás acuerdos que fueren del caso para el efecto de su definitiva constitución.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis predicará mañana por la noche el sermón cuaresmal en la iglesia de S. Miguel.

Sesión del Ayuntamiento

Anoche celebró el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad su acostumbrada sesión.

Después de aprobada el acta de la anterior se entró en el despacho ordinario.

Se autorizó la construcción de un edificio en el Arrabal.

Se revisaron las exenciones de los mozos de la reserva de marinería pertenecientes á los reemplazos de 1885, 86, 87.

Se nombró á D. Lorenzo Sastre y D. Juan Carbonell, para el cargo de Bomberos municipales.

Además se enteró de la resolución de la Dirección general de Comunicaciones, referente á la colocación del nuevo cable telegráfico.

Acordó subvencionar los gastos que origine la representación de las Baleares en la Exposición de Barcelona con 15.000 pts.

Se enteró, también, de una resolución del Director general de Impuestos sobre aforo de especies de consumos.

Tomó el acuerdo de aumentar en 20.000 pesetas la consignación destinada á obras de empedrados.

FOLLEIN DE «LA ALMUDAINA» 2

Proyecto de ley sobre contratación

por
JUAN MALUQUER VILADOT

A este efecto dedicó en el proyecto de ley adicional todo el capítulo tercero; pero como no llegó á ley continuó la clausura del Registro para los documentos privados, hasta la publicación de la hipotecaria de 1869, en la que se comprendieron los artículos 405 al 408, copiados casi literalmente del mencionado proyecto, si se exceptúa el art. 409, que prohíbe en absoluto la inscripción de las adquisiciones de dominio por documentos privados posteriores á 1.º de Enero de 1863, mientras que el 21 del proyecto permitía su inscripción siempre que el importe de los bienes no excediese de 1.000 reales y se ratificase el contrato.

Pueden citarse como disposiciones que autorizan en mayor ó en menor escala la anotación ó inscripción en el Registro de la Propiedad de documentos privados, el art. 59 de la Ley Hipotecaria, según el cual el acreedor refaccionario podrá exigir anotación sobre la finca refaccionada por las cantidades que de una vez ó sucesivamente anticipase, presentando el escrito que en cualquiera forma legal haya celebrado con el deudor; son complementarios de aquel artículo ó tienen relación con él el art. 5.º y número 13

del artículo 64 del Reglamento general para la ejecución de la Ley Hipotecaria y el 85 de la misma; los arts. 16, 142 y 143 de la Ley, 112 y 113 del Reglamento, relativos á las notas marginales para hacer constar en el Registro el cumplimiento de obligaciones futuras y condiciones suspensivas; las notas adicionales para trasladar al nuevo Registro fincas inscritas en el antiguo ó completar títulos otorgados antes del día 25 de diciembre de 1862, acerca de la cual rigen los arts. 21, 312, 313 y 314 del Reglamento, 228 y 411 de la ley; Resoluciones de la Dirección general de los Registros de 13 y 17 de enero y 20 de agosto de 1863, 3 de agosto de 1864, 10 noviembre de 1865, 21 mayo 1869, 16 de enero de 1882 en relación con el artículo 262 de la Ley, y la Jurisprudencia hipotecaria que establece que la rectificación de los asientos extendidos en los libros de las antiguas Contadurías de hipotecas puede verificarse en virtud del mismo documento que los motivó, y si éste fué privado, por él puede hacerse la rectificación, y Real orden de 7 de octubre de 1867, corroborada por la resolución de 10 de septiembre de 1876, y con respecto á la anotación preventiva de legados, los arts. 56 y 85 de la Ley, 46 y 47 del reglamento.

Las certificaciones de los actos de conciliación y verbales, en que por convenio de las partes se constituía algún derecho real sobre bienes determinados, fueron inscribibles con arreglo al artículo 8.º del Reglamento hasta que se dictó la Resolución de 25 de Junio de 1880, teniendo todavía partidarios el precepto consignado en el artículo referido; según el art. 82 de la Ley, no se requiere escritura pública para cancelar una inscripción que no deba su origen á un documento de semejanza naturaleza, y confirman esta

doctrina las Resoluciones de 27 junio y 17 julio de 1863, 5 de octubre de 1864, 16 de enero y 26 de octubre de 1867 y 10 de agosto de 1868, 7 de octubre de 1882 y los arts. 74 y 75 del Reglamento de la Península, 185 de la de Cuba, 169 del de Puerto-Rico; el párrafo 2.º del citado art. 82 de la Ley autoriza la cancelación en virtud de instancia privada de las inscripciones de hipotecas constituidas con el objeto de garantizar títulos transmisibles por endoso; es permitido presentar por documento privado las relaciones de bienes que han de inscribirse, según Resoluciones de 1.º de julio de 1863, 7 octubre de 1880 y 13 de marzo de 1885; puede hacerse constar por la instancia verbal del comprador la cancelación del derecho de retraer, derivado del contrato de venta á retro ó carta de gracia por el trascurso del plazo para retraer, según la Real orden de 20 de septiembre de 1867 mandada observar por Resolución de 15 de junio de 1872; son inscribibles en virtud de instancia privada los usufructos forales de Cataluña, Aragón y Navarra en virtud de las Resoluciones de 7 de diciembre de 1863 y 23 de septiembre de 1867, y son tenidos como documentos auténticos para los efectos de la inscripción según el art. 8.º del Reglamento los á que se refieren el art. 8.º del Real decreto de 11 de noviembre de 1864, la circular de 1.º de septiembre de 1863, la Resolución de 2 de octubre de 1867, el artículo 13 del Real decreto de 11 de noviembre de 1864. Real orden de 3 agosto de 1864, artículo 65 del Reglamento de 13 de junio de 1870, Resolución de 30 de enero de 1863, Resolución de 23 febrero de 1863 y Real orden de 18 de marzo de 1868, Resolución de 8 de julio de 1878, la de 18 de diciembre de 1883, Circular de 23 de septiembre de 1863 y Real orden

de 13 de abril de 1872 siendo, de notar que ninguno de los documentos á que se refieren dichas disposiciones pasa ante notario público.

Con la contratación en la forma que se propone, se evitaría el peligro de las segundas enajenaciones hechas en fraude de otro adquirente (artículo 17 Ley), y la presentación de documentos falsos en el Registro de la Propiedad, evitándose los perjuicios que con respecto al verdadero propietario que ha inscrito, envuelven los arts. 33 y 34 de la Ley Hipotecaria, evitándose los trámites del art. 308 del Reglamento para la notificación á que el mismo se refiere cuando quiere adquirirse con completa seguridad, disposiciones que, según los Sres. Galindo y Escosura, en su obra *Comentarios á la legislación hipotecaria de España y Ultramar*, por ellas y en virtud de un título falso ó nulo que se haya presentado en el Registro, puede ser sumido en la miseria el mayor propietario, sin culpa suya, sin hecho suyo, sin noticia suya, aun habiendo cumplido con todas las formalidades que el derecho le exigía para garantizar su propiedad, dándose el caso de que el Registrador no podría eludir la inscripción del documento falso, si no resultase del mismo la falsedad (artículo 58, Reglamento V. Resolución de 19 de diciembre de 1871) ante cuyas consecuencias derivadas del actual estado de nuestra legislación, queda demostrado que es preferible y más seguro el sistema de contratar que se propone. Sube de punto lo que queda indicado si se tiene en cuenta que en caso de presentación de un documento falso en el Registro, es facilísimo al delincuente eludir cualquiera responsabilidad, pues no es necesario exhibir la cédula personal para extender el asiento de presentación en el Registro, y puede hacerse la misma de sufr.

Y por último, aprobó el proyecto de rasantes de las calles que forman el ensanche de esta ciudad y el plano de alcantarillado.

Boletín Judicial

El día 14 del actual á las doce de la mañana se celebrará ante la Sección primera de lo criminal de esta Audiencia, el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Inca contra Sebastian Alcina sobre homicidio, hallándose encargado de su defensa el letrado D. Mariano Canals.

**

Ayer por la tarde el Juzgado instructor del Distrito de la Lonja de esta Ciudad dictó auto de prisión contra uno de los dos individuos que se dedicaban á la venta de sortijas de oro falsas el que por orden del Sr. Gobernador se hallaba ya detenido en la Cárcel de este partido.

**

En los últimos quince días del mes de Mayo venidero, en esta Audiencia Territorial se celebrarán exámenes generales de aspirantes á Procuradores que reúnan las condiciones señaladas en las disposiciones vigentes.

Ojeada á la prensa

La Alcaldía ha impuesto estos pasados días tres multas al empresario de los coches fúnebres por infracciones cometidas en el pliego de contrata estipulado.

**

La banda provincial organizada recientemente con los más aventajados discípulos de la clase de música del Asilo de esta provincia, debutará con una marcha fúnebre el día de jueves santo.

Merece plácemes el maestro Sr. Puig que ha hecho verdaderos milagros para en tan corto espacio de tiempo hacer que tenga la banda, varias piezas de repertorio.

**

Parece que las últimas tempestades de nieve y granizo han destruido casi todas las hortalizas del término de esta ciudad, motivo por el cual se expenden á precios fabulosos.

**

Se dice, aunque ignoramos si con fundamento, si será aumentada en un Regimiento de Infantería la guarnición de estas islas.

Caso de confirmarse no falta quien añada que el regimiento indicado es el de Asia.

**

El domingo salió para la Corte el empresario de Consumos de esta ciudad Sr. Fuster, según se dice, por asuntos relacionados con la empresa que representa.

**

Hacemos nuestras las siguientes líneas que dedica *El Ancora* á la cuestión del cable submarino:

«Según nuestros informes, del resultado de las pruebas eléctricas verificadas en el cable submarino de Ibiza á Jávea, se infiere que sería temerario y dispendioso intentar su reparación. En efecto, los estudios y cálculos efectuados determinan la avería (que no es rotura completa, sino agrietamiento y destrucción de las capas aisladoras y protectoras) casi á la mitad de la extensión del conductor; y si existiendo ésta á poca distancia de la costa, hubiera sido posible zarparlo sin serio peligro de nuevos desperfectos, en mitad del canal y descansando el cable en las mayores profundidades, no podía levantarse sin nuevos quebrantamientos ó roturas, á causa del deterioro que en su totalidad debe de haber sufrido, á causa de los años que lleva en servicio, dato que, según dijimos desde que empezamos á ocuparnos someramente en este asunto, es de primera importancia.

«Desvanecidas, pues, las esperanzas de un restablecimiento temporal ó interino de nuestras comunicaciones telegráficas con la península, por el cable viejo, es urgente activar por todos los medios posibles la fabricación y colocación del nuevo; y sobre esta urgencia creemos excusado llamar otra vez la atención del Gobierno, de las Autoridades y de nuestros representantes en Córtes. Si no quieren satisfacerse por completo nuestras aspiraciones estableciendo *doble vía*, noticia que dió nuestro colega *El Isleño*, y que creemos exacta, debemos agradecer, sin embargo, que en esta avería se haya desplegado hasta aquí tanta mayor actividad cuanto mayor fué la lentitud con que se procedió en reparar las averías anteriores.»

**

Según dice un colega son muchas las permutas ya entabladas entre Jefes y Oficiales de los Regimientos de Filipinas y Mindanao.

**

De Lloseta escriben á un colega que anteaer pasó á dicho pueblo, el ilustrado médico D. Jaime Escalas á practicar gratuitamente las operaciones de vacunación á todos los niños de menor edad del pueblo, medida que fué acogida favorablemente por aquel vecindario y que tendrá que agradecer á dicho Alcalde este nuevo beneficio á los muchos que de él tiene recibidos desde que tomó posesión de aquella Alcaldía.

**

Bibliografía

Prometimos ocuparnos hace algún tiempo de *Els Glosadors d'altre temps*, última producción dramática del laborioso escritor D. Bartolomé Singala y para cumplir este compromiso—que nos duele haber contraído, ya que tan tarde le damos cima—hemos leído la producción mencionada, con gusto, es verdad, con el gusto que nos produce el ver aumentar nuestro caudal literario.

Harto sabido tenemos que no es posible en ciertas condiciones y tratándose de ciertas obras, aplicar un criterio absoluto y que aún en el relativo saldrían muchas malparadas si no entrasen en su ponderación la benevolencia optimista del que juzga, la amistad, la simpatía y hasta la buena voluntad del autor cuya obra se lee. Mucho influye también en los ensayos dramáticos, como destinados á la representación, el conocimiento del público á que se destinan; y en este concepto encontramos adaptada la obrita que nos ocupa, empapada de cierto sabor local retrospectivo, que bien explotado podría dar muy buenos efectos.

Es inútil añadir que el vigor dramático no se improvisa y que muchas veces, no tanto es obra del talento del autor, como de su *temperamento*, de su vida, de sus pasiones ardorosas y de sus vicisitudes. Quien no conoce á Shakspeare no sabe lo que es drama, decía el atinadísimo Balart; que es como si dijéramos, la médula de la pasión, el *alma mater* de los conflictos. No basta el solo sentimiento poético ó personal, sino que se hace preciso el arrebato y la violencia interna de los propios afectos del autor, cuando menos en la cantidad suficiente para inventarlos y representarlos en sus personajes.

A quien tiene un alma tan candorosa y apacible como la del Sr. Singala, á quien sienten los puros gozos de la familia, con aquella dulzura y suavidad que supo comunicar á algunas de sus poesías, no se le podía exigir conflictos espantosos ni catástrofes tremebundas, ni grandes aciertos en la pintura de caracteres pronunciados.

Lecturas amenas

Soldados patinadores

En los países septentrionales donde la intensidad y la continuidad del frío hacen durar el hielo todo el invierno, el patín no es instrumento de recreo, sino un objeto de primera necesidad.

Sobre todo la gente del campo usa constantemente de este medio de locomoción que permite recorrer grandes distancias en muy poco tiempo.

En Holanda, uno de los países en que está más generalizado el uso del patín, varios cuerpos militares hacen sobre el hielo todo género de maniobras.

En Noruega hay un cuerpo especial llamado *regimiento de patinadores*. Los patines que usan se componen de dos planchuelas, delgadas, de pino, sujetas al pie por unas correas y con la extremidad anterior muy levantada.

El del pie izquierdo es más corto que el otro. Para detenerse instantáneamente tiene cada soldado un bastón largo compuesto de hierro, que le sirve también de punto de apoyo para hacer fuego.

A Jerusalem á pié

El año 333 de nuestra era un emperador galo hizo á pié la peregrinación á Palestina. Dejó manuscrito su itinerario que se conserva como una rarísima curiosidad arqueológica en una biblioteca de Francia.

Ahora un benedictino francés, el P. Fulgencio Meunier, de la abadía de Poitiers, ha resuelto recorrer paso á paso el mismo itinerario, desde Burdeos á Jerusalem, pasando los Alpes, atravesando el Norte de Italia, el imperio austro húngaro, la Rusia, entrando en Asia por el Cáucaso y llegando á Palestina por el Kurdistan y la Mesopotamia.

En estos días ha pasado por Milán, después de mes y medio de viaje; calcula que dentro de un año podrá llegar á Jerusalem.

Es un hombre de 33 años, fuerte y robusto, muy ilustrado; su equipo consiste en un saco que lleva á la espalda, con unos cuantos libros de geografía y el dinero necesario para sus gastos.

Se propone llevar un diario de todas sus aventuras consignando en él sus observaciones sobre la vida de los pueblos que vaya visitando.

El violín de Paganini

Génova acaba de celebrar la memoria de Paganini tributando honores á su violín. El ilustre músico legó al morir á su villa natal el mágico instrumento, que se conserva con veneración en el Palacio Municipal.

Después de medio siglo la caja fué abierta con gran solemnidad hace algunos días, y Camilo Sivari, discípulo predilecto de Paganini, evocó sobre la reliquia de su maestro, el recuerdo del artista endiablado, como allí le decían, porque los genoveses supersticiosos creían que los maravillosos acordes de aquel instrumento eran producidos por algún espíritu maligno.

El violín de Paganini tiene su historia curiosa.

La vida del ilustre músico fué muy accidentada. Errante siempre por Italia, todo el dinero que ganaba lo perdía en el juego, cuyo vicio le dominaba.

No teniendo ya nada que vender, se desahozó de su violín, y esta pérdida le ocasionó tales sufrimientos que pensó en el suicidio. Un negociante francés, Mr. Livron le prestó un *furneri*, con el que Paganini realizó los mayores prodigios de arte, y cuando su reputación fué creciendo Mr. Livron le regaló el instrumento.

Nuevas desgracias en el juego pusieron al *furneri* en peligro de correr la suerte del anterior violín; pero acordándose de su desdicha pasada, le cogió bajo el brazo y comenzó su peregrinación por todas las capitales del mundo, donde conquistó gloria y dinero haciendo vibrar de aquellas cuerdas las mágicas armonías que le inspiraba su talento.

El violín de Paganini era mirado con prevención por mucha gente, porque le creían encantado.

Una tiple célebre, con quien sostuvo relaciones, y de la que tuvo un hijo, en un acceso de ira, provocada por los celos, estuvo á punto de acabar con la magia, porque, cogiendo el violín, dió con él tan fuerte golpe á Paganini en la cabeza, que si no es por su espesa cabellera lo hubiera pasado mal.

Los restos de Paganini descansan en un mausoleo, en Génova, y el compañero de su gloria, el violín encantado, es una de las preciosas reliquias que conserva el Municipio de aquella ciudad.

El maravilloso instrumento ha demostrado en manos de Sivari que para hacerle producir efectos mágicos no se necesita más que talento y perseverancia.

Paganini decía que en su juventud estudiaba durante catorce horas diarias, y hubo ocasiones que ejecutó mil variaciones sobre un mismo tema.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 4 del actual:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Tarragona y el juez de primera instancia de Gandesa.

Gracia y Justicia.—Reales decretos conmutando la pena de ocho años y un día de prisión mayor impuesta á Victoria García Ortiz é Isabel Ortiz Lacasa, por la de cuatro meses de arresto, é indultando á Pedro Antonio Ramos Navarro del resto de la pena de 14 años, ocho meses y un día de cadena, y á Francisco Rafael Hernández del resto de la de 18 años de reclusión.

Guerra.—Reales decretos nombrando Gobernador militar de la provincia de Logroño al brigadier D. Fermín Jádenes y Juárez; jefe de brigada del distrito militar de Burgos, al brigadier D. Amós Quijada; jefe de la sección de campaña del Ministerio de la Guerra, al f. D. Adolfo Giménez Castellanos, y jefe de brigada de Aragón, al f. D. Antonio Losada y Correa.

Gobernación.—Orden revocando en parte un acuerdo de la comisión provincial de Alava, y declarando que tienen capacidad para ser concejales los electos en la capital, D. Juan Behastegui, D. Felipe Hernández y D. Eustasio Erguerrochea, y que no la tienen D. Pedro Medina y D. Félix Ezeberry.

Fomento.—Orden disponiendo que se remita al Tribunal Supremo copia del informe del ingeniero jefe de la provincia de Sevilla en el expediente de expropiación de terrenos del término de Morán, para que en su vista dé las oportunas órdenes, á fin de que se instruya el procedimiento que corresponda para comprobar si existe hecho punible.

La del día 5:

Hacienda.—Real orden confirmatoria de un fallo de la Junta arbitral de Irún, que aprobó el aforo y recargo impuesto á cuatro kilogramos de un artículo para tocado, presentado al despacho de aquella aduana.

Gobernación.—Real orden revocatoria de un acuerdo de la comisión provincial de Barcelona, que declaró á don Félix Araman y Viñes incapacitado para ejercer el cargo de Concejal del Ayuntamiento de San Quirico de Besera.

—Otra desestimando la queja de varios electores de Rois (Coruña) contra la declaración de incapacidad de los Concejales que formaban parte del Ayuntamiento de 1886, y pidiendo la nulidad de las últimas elecciones municipales.

Fomento.—Orden resolutoria de un recurso interpuesto por D. Francisco Pérez Garvía contra una providencia dictada por el Gobernador civil de Sevilla en el expediente de expropiación del término de Marchena.

Sociedades y Corporaciones

Administración principal de correos

Cartas detenidas por falta de dirección ó de franqueo.

- D.ª Francisca Ferrer, Sineu.
- D. Niceto Alonso Perujo, Valencia.
- » Honorato Berga, id.
- » Bartolomé Crespi, Habana.
- » Víctor Lopez, Palma.
- » Nicolás Gelabert, id.

Palma 9 de Marzo de 1888.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

Pasatiempos

En un tribunal:
—¿Cuántos años tiene usted?
—Veintiocho, señor Presidente.
—Pues, según la partida de bautismo, debe usted tener treinta.

—Es que, por pudor, no cuento dos años que estuve en presidio por robo.

—Ese rubor le honra á usted.

—Todos nos honramos, señor Presidente.

**

El duque de B...—que es un hombre sumamente distraído—exclama en una tertulia, delante de su mujer:

—Confieso, señores, que he engañado en este mundo á muchos maridos.

La duquesa, con frialdad:

—Yo, en cambio, no he engañado en toda mi vida más que á uno.

**

Un paletó se acerca al despacho de la estación del ferro-carril acompañado de su mujer y dice:

—Un billete de tercera para esta.

—Dos duros.

—Tome usted. Ahora uno para mí. ¿Cuánto es?

—Dos duros.

—Pero, hombre, ¿quiere usted comparar el peso de mi mujer con el mío? Nada, ¡que nos pongan en la báscula!

**

Se habla de desafíos en la Peña:

—Yo—dice un joven pálido y ojoso,—si alguien me insultara, no me batiría con él más que á sable.

—¿Y por qué razón?

—Porque mi médico me ha recomendado el hierro.

Cultos

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

En San Felipe Neri continuará dedicado á Nuestra Señora de Guadalupe; siendo la exposición á las seis; á las diez tercia y la misa mayor. Al anochecer, se rezará el Santo Rosario, y despues la novena de San José y la reserva de S. D. M.

En San Francisco á las once y cuarto empiezan los nueve martes consagrados á San Antonio de Padua.

La novena de S. José se principiará en las iglesias siguientes:

En S. Francisco de Asis, á las cinco y media con misa, repitiéndose á las once y cuarto, patente el Santísimo Sacramento.

En la Misericordia, á las seis y media, durante una misa.

En S. Antonio de Viana y en San Antonio de Padua, á las siete, con misa.

En las Teresas, á las diez, con exposición, música y sermón que dirá el P. Tiburcio Valero,

En la Catedral despues de la misa mayor.

En Sta. Eulalia y siguientes al anochecer con sermon que dirá en esta el P. Francisco Salvá.

En Sta. Cruz, con sermon.

En S. Jaime D. Mateo Rubí.

En S. Miguel, el P. Joaquin Rosselló.

En S. Nicolas, D. José Reus.

En el Socorro, D. Guillermo Sala.

En la Merced, el P. Cirilo Ramis.

En Sta. Fé, D. Miguel Barceló.

En S. Juan, D. Sebastián Font.

En Sta. Clara, en San Felipe Neri y en San Cayetano con meditación.

VISITA A LA CORTE DE MARÍA

A la Virgen de la Salud, en San Miguel.

Mañana domingo en la iglesia de San Juan exposición á las seis y media rezándose las adoraciones de Sor Rosa; á las siete y media, novena de San Francisco Javier; á las ocho mes de San José, á las diez, horas menores y misa solemne con sermón por D. Mateo Garau; á las cuatro de la tarde sermón cuaresmal por don Bernardo Vaquer y por la noche novena.

En la iglesia de la Inmaculada Concepción del Arrabal, por la mañana en la misa mayor sermón por D. Antonio Deyá y por la tarde á las tres y media despues del rosario, sermón cuaresmal por D. Juan Barceló, vicario de Santa Cruz. (Los viernes de cuaresma á las tres de la tarde se ganará el ejercicio del Vía Crucis.)

En el Socorro el domingo á las tres, rosario y sermón por D. Guillermo Sala, custos de la iglesia.

Movimiento del puerto

BUQUES FONDEADOS

Día 9

De Sevilla en 19 días, balandra *San Jaime*, de 40 ton., pat. Jaime Covas, con 5 mar. y granos.

De Ibiza en 2 días, laud *Pepita*, de 27 ton., pat. Miguel Bosch, con 5 mar., avena y vino.

De Alicante en 1 día balandra *Carmen*, de 43 ton., pat. Gabriel Flexas, con 5 mar. y efectos.

DESPACHADOS

Para Alicante laud *San José*, de 31 ton., pat. Bernardo Palmer, con 6 mar. y efectos.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Día 9.—9 mañana.

Barómetro.. . . .	72,4	mm.
Termómetro seco.. . . .	10,7	grados.
Id. húmedo.. . . .	9,1	id.
Mínima.. . . .	3,9	id.
Reflector.. . . .	0,1	id.
Dirección del viento.. . . .	N. E.	
Ascenso del barómetro en 24 horas.. . . .	3,3	mm.
Dencenso del barómetro en 24 horas.. . . .	"	mm.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Octubre de 1887 al 31 de Marzo de 1888.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'30 mañana, 2 y 3'15 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7'30 mañana y 5 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'55 mañana, 2'30 y 5'10 (mixto) tarde.
De La Puebla á Manacor: á las 7'55 mañana, 2'30 y 5'10 (mixto) tarde.
De Manacor á La Puebla: á las 7'30 mañana y 5 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á las 2 tarde.

VAPORES-CORREOS.

Salidas de Palma.

Para Barcelona, mártes 4 tarde y domingo 8 mañana, vía Alcudia.
Para Valencia, juéves 4 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lúnes 4 tarde y miécoles 2 tarde vía Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, juéves 10 mañana vía Alcudia y sábado 7 mañana directo.
De Valencia, lúnes 7 mañana.
De Alicante é Ibiza, miécoles 10 mañana.
De Mahón, juéves 7 mañana y lúnes 10 mañana.

ULTIMAS COTIZACIONES

DINERO.

Palma 9 de Marzo

Crédito Balear.. . . .	div. cobrado.	96'75
Cambio Mallorquin.. . . .		66'25
Ferro-carriles de Mallorca. div. cob.º		58'40
Alumbrado por Gas.. . . .		114'00
Obligaciones de los F. C. de M.. . . .	par.	
Harinera Mallorquina.. div. cobrado.		59'00

Madrid 6 Marzo. (Cotización oficial.)

4 p ^o perpétuo interior.. . . .		66'35
4 p ^o amortizable.. . . .		84'05
Billetes hipotecarios de Cuba.		99'40
Banco de España.		402'00
Tabacos.	nominal.	107'25

Barcelona 7. (Cotización de la noche.)

4 p ^o perpétuo interior. . . fin Marzo.		66'25
4 p ^o perpétuo exterior. . . id.		68'25
4 p ^o amortizable		84'25
Billetes hipotecarios de Cuba.		99'37
Banco Hispano-Colonial.		87'25
Ferro-carriles del Norte.		60'00

Paris 6 Marzo

4 p ^o español.		67'36
Panamá..		288'00

Hojas del Calendario

MARZO	MARZO
Cuarto menguante el 5. Luna nueva el 12. Sol: sale á las 6 h. 18 m. Pónese á las 6 h. 3 m.	Cuarto menguante el 5. Luna nueva el 12. Sol: sale á las 6 h. 16 m. Pónese á las 6 h. 5 m.
HOY	MAÑANA
10	11
1865.—Muere el duque de Morny.	1872.—Muere en Pisa el revolucionario Mazzini.
SABADO	DOMINGO
70] Santos Meli— [396 tón y comps. mrs., Macario ob., Atalo abad y Sta. Berenice martir.	71] IV de Cua— [295 resma.—Stos. Eutimio ob. mr., Eulogio pbro., Constantino cf. y sta. Aurea.—Anima

SECCION DE ANUNCIOS.

La Industrial Mallorquina

en liquidación

Arrabal de Santa Catalina.—Camino de Son Rapina

GRAN BARATURA

Hamburgo y madapolanes en crudo y blanqueados á los siguientes precios:

	EN CRUDO	BLANQUEADO
Hamburgo.	2 1/2 cénts. de escudo palmo	3 cénts. de escudo palmo.
Madapolan núm. 1.	3 " " "	3 1/2 " " "
" " 2.	3 1/2 " " "	4 " " "
" " 3.	4 " " "	4 1/2 " " "
" " 4.	4 " " "	4 1/2 " " "
" " 5.	4 1/2 " " "	5 " " "
L " 6.	4 " " "	4 1/2 " " "

LONAS Y CUERDAS Á PRECIOS MUY REDUCIDOS

Se realizan también á precios muy limitados, tela para colchones, cotonet blanco, refajos, pañuelos y otros artículos. €



LINEA DE VAPORES

de Pinillos, Sáenz y Compañía

PIO IX

Este grandioso y magnífico vapor de acero, de 5,000 toneladas, hará fijamente esta escala en el presente viaje, saliendo de este puerto á principios de Abril próximo para CANARIAS, PUERTO-RICO, MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, CIENFUEGOS, HABANA y MATANZAS.

Admite carga y pasajeros á precios módicos. Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas.—San Juan, 20.—Palma de Mallorca.

Vapores-correos franceses

Saldrá de Barcelona el 21 de Marzo para Montevideo y Buenos-Aires el vapor-correo francés

LA FRANCE

Admite carga y pasajeros. Se efectúan los seguros marítimos de las mercancías. Se despacha en Palma, plaza de Copiñas, núm. 5.



Para Ponce, Santiago de Cuba y Habana

Saldrá á mediados de Marzo el bergantín

LEALTAD

su capitán D. Benito Barceló. Admite un resto de carga á fletes y pasajeros. Para informes, Bernardo Estela, Marina 62, frente al Cuartel de Caballería. 20—t

Gotas anti-gastrálgicas

DE

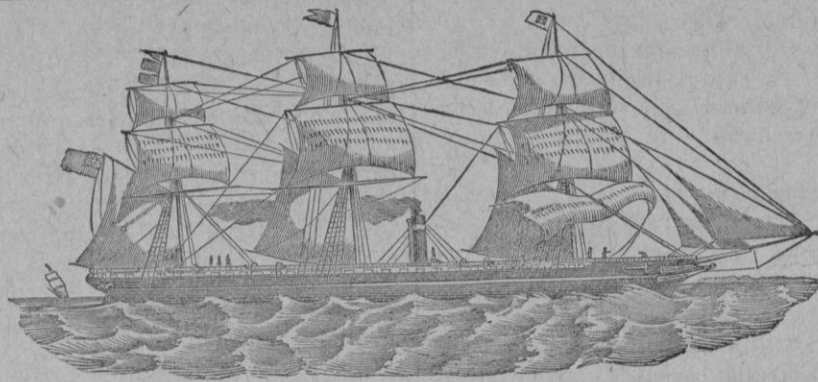
Mr. Torpás

Remedio eficazísimo contra los dolores de vientre; bastará con decir que se considera como el *contraveneno* más seguro para calmar los efectos producidos por los excesos del alcohol amílico.

De venta en Palma, Centro Farmacéutico y Farmacia de D. Pedro Perera. 50

HARINERA y ASERRADORA DE SINEU

Rodrigones para vides de 1'30 m. arreglados sin cantos ni puntas á pesetas 2'25 los 100. Id. Para frutales, á pesetas 25 los 100. Tablas y cajones de pino, á precios convenientes. 18



PARA BURDEOS DIRECTO

cargará en este puerto á mediados del corriente mes, el vapor de primera clase y de gran porte

PRINCE LLEWELYN

admitiendo carga y pasajeros.

Para informes, L. V. Havemann, calle de la Victoria, núm. 16, Palma.

Zaguan

Se necesita uno que éste próximo al muelle y que reúna las condiciones de independencia y capacidad suficientes. Se desea con cochera. Para informes D. V. L. Havemann, calle de la Victoria, n.º 16. 2

Se puede adquirir la

NOVENA

lámina de LA CUESTIÓN DE LOS SIETE.

¡5 céntimos de peseta!

Sindicato 59.—Papelería Planells.—Aceite, 1.

CERILLAS EN CAJITAS Y AL PESO Las cajitas *Arca de Noé* se recomiendan como las mejores, las más económicas y por resistir la humedad.

Libritos para fumar y objetos de escritorio. 19

L' ETINCELLE

NUEVO Y CÓMODO ESLABÓN RECOMENDADO á los fumadores

L' Etincelle con su rapidez en producir el fuego, su elegancia y comodidad no tiene rival con ninguno de los eslabones hasta hoy inventados.

Depósito en Palma

BROSSA 16 6—4

Palma.—Imprenta de «La Almudaina», de Amengual y Muntaner.—1888.

ABANICOS

GRAN BARATURA

en los de todas estaciones y clases.

Ultimamente recibidos

PERFUMERIA DE CASASNOVAS. Calle de la Cadena.

Puertas de acero ondulado

Y

básculas

Se encontrarán de los sistemas más perfeccionados y á precios sumamente económicos en el almacén de hierro, de

CAYETANO GOMILA

Lonjeta 29. 33

Venta.—En Binisalem hay para vender una casa con un trozo de tierra sembrado de árboles frutales, que se denomina *Ca ue Corneta*. Informarán en la Administración de este periódico. 20

Hay para alquilar

un piso único calle del Santo Espíritu núm. 1.º tiene cuatro cuartos dormitorios, agua, coladuría, porche y otras comodidades; en la taberna de enfrente darán razón. 2